C/2026/3482

30.6.2026

Declaración común del Parlamento Europeo y la Comisión sobre el mecanismo de salvaguardia previsto en el Reglamento (UE) 2026/1455 relativo al ajuste de los derechos de aduana aplicables a la importación de determinadas mercancías originarias de los Estados Unidos de América y a la apertura de contingentes arancelarios para la importación de determinadas mercancías originarias de los Estados Unidos de América

(C/2026/3482)

La Comisión reconoce la importancia que el Parlamento Europeo concede a la atenta vigilancia de la aplicación del presente Reglamento en lo que respecta al mecanismo de salvaguardia que permite la suspensión de las prerrogativas concedidas a los Estados Unidos. A tal fin, en caso de que el Parlamento Europeo recomiende que la Comisión inicie una investigación de salvaguardia, la Comisión evaluará escrupulosamente si las circunstancias justifican el inicio de una investigación de oficio e informará al Parlamento Europeo del resultado de su evaluación.